INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE" – PLURIANUAL - ID: 436293

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 "Mantenimiento y reparación de maquinarias de gran porte" - ID N° 436293, a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en el PBC; en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19.-

Por Resolución N° 37 de fecha 05 de octubre de 2023, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 08/2023, quedando conformado por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero Ferreira; por la Gerencia Técnica, el Sr. Claudio Villaverde; y por la Gerencia de Operaciones, el Sr. Lidio Mendieta Sánchez.

1. Antecedentes.

a) Nº de PAC: 436293
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en los Objetos de Gastos 243 y 597 una parte correspondiente al Presupuesto 2023 y la otra Ad Referéndum de la Aprobación del Presupuesto de la ANNP para el ejercicio fiscal 2024
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 13 de octubre de 2023.
d) Invitaciones a los siguientes potenciales oferentes: Potensa Hidráulica SRL; Just In Time SA; Aureo SA; Tecnicorp Paraguay SA; Automotive SAIE; Hidráulica del Brasil SA.
e) Fueron emitidas y publicadas en el SICP las Adendas y aclaraciones correspondientes.

2. Acto de apertura de ofertas

El día 08 de noviembre de 2023, a las 10:15 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 03 (tres) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta
1	AUREO SA	340.620.000	SI	SI	SI
2	JUST IN TIME SA	393.723.112	SI	SI	SI
3	POTENSA HIDRAULICA SRL	255.999.056	SI	SI	SI

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes:		
1	AUREO SA	Ventas.lic@eficon.com.py
2	JUST INT TIME SA	justintimedistribuidora@gmail.com
3	POTENSA HIDRAULICA SRL	info@potensa.com.py

Asisten al presente acto los siguientes representantes:

Orden	Representante	Oferente
1	Celsa García	AUREO SA
2	Karen Mendoza	POTENSA HIDRÁULICA SRL

Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

La Sra. Celsa García, representante de la firma AUREO SA, deja la siguiente observación respecto a la oferta de la firma POTENSA HIDRAULICA SRL:

- No se visualiza Poder de Representante del firmante de la oferta ni en el SIPE ni en formato físico.

Esta observación asentada en el Acta de Apertura, será verificada y analizada por el Comité Evaluador.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. "a" del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

Documentos Sustanciales	AUREO SA	JUST IN TIME SA	POTENSA HIDRAULICA SRL
Formulario de oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Póliza 5% - 120 días)	Presenta/ Cumple Póliza N° 1508012381	Presenta/ **No cumple**	Presenta/ Cumple Póliza N° 1508002133
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta/ Cumple Constancia SIPE Nº 1772201	Presenta/ Cumple Constancia SIPE Nº 1772637	Presenta/ Cumple Constancia SIPE Nº 1771904
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta/ Cumple Constancia SIPE Nº 1772201	Presenta	Presenta/ Cumple Constancia SIPE Nº 1771904

RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

- **JUST IN TIME SA:**

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación de ofertas constató que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado por la firma **JUST IN TIME SA** no se adecua a lo requerido en el PBC para el presente llamado,

ya que la garantía ha sido extendido en forma de Declaración Jurada y en el PBC se solicita Póliza de Seguro y/o Garantía Bancaria. Al respecto, es necesario traer a colación lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 - Articulo 61 - "Documentos de Carácter Sustancial: Serán considerados documentos de carácter sustancial.... b) *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;...* ". Es importante señalar que conforme a lo estipulado en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19, la Garantía de Mantenimiento de Oferta no es un documento que pueda ser subsanado por el Oferente posteriormente a pedido del Comité Evaluador, ya que la misma constituye un documento de carácter sustancial, cuya falta de suministro o que dicha documentación sea insatisfactoria, es causal de descalificación de la oferta.

Por todo lo expuesto precedentemente, este Comité considera que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma JUST IN TIME SA, no se encuentra debidamente extendida, por lo que pasa a ***DESESTIMAR*** *su oferta, por no cumplir con los requisitos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones es Publicas"* y en consecuencia ya no procede a realizar el análisis de los documentos que acrediten las facultades del firmante.-

- **POTENSA HIDRAULICA SRL:**

Con respecto a la observación realizada por el representante de la firma AUREO SA, que dice: "*No se visualiza Poder de Representante del firmante de la oferta ni en el SIPE ni en formato físico*".

El Comité Evaluador habiendo efectuado el estudio de los documentos legales correspondientes, realiza el siguiente descargo:

Si bien es cierto que en la Constancia SIPE no se observa el "PODER DE REPRESENTANTE", se ha realizado el análisis de la Escritura de Modificación de los Estatutos Sociales de la firma Potensa Hidráulica SRL, en la cual se constata que el firmante de la oferta, **Sr. Gustavo Alberto Escauriza Benítez**, ya se encuentra debidamente autorizado en su carácter de Socio Gerente de la firma, a presentar oferta en nombre y representación de la firma concurrente, según se lee en la citada escritura que textualmente dice: "*Sexta: "La Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de los Socios, Señor Gustavo Alberto Escauriza Benítez y el señor Carlos Roberto Sosa, con el cargo de Socios Gerentes y la firma conjunta, o separada e indistinta de los dos socios obligará válidamente a la Sociedad en todos los actos, debiendo a su firma acompañar un sello social, con la denominación de POTENSA HIDRAULICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por lo que no constituye incumplimiento por parte del oferente.*

- **AUREO SA:**

La firma AUREO SA cumple cabalmente con la presentacion de los documentos de carácter sustancial.

A continuación el Comité Evaluador prosigue con el análisis de las ofertas de las firmas AUREO SA y POTENSA HIDRAULICA SRL, a efectos de verificar su cumplimiento en los demás criterios.

Análisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar – Articulo 40:

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, modificado por la Ley N° 6716/2021, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por la firma oferente.

N°	EMPRESAS OFERENTES	DD. JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecida en el Artículo 40, incluida en el formulario de ofertas
1	AUREO SA	CUMPLE
2	POTENSA HIDRAULICA SRL	CUMPLE

A Continuación, se pasa a verificar si los oferentes han suministrado el Formulario N° 14 – Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al documento estándar debidamente firmado y en base a los datos expuestos en el Formulario, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21; resultando que a la fecha los oferentes participantes NO se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

Empresa	RUC	Registros Obtenidos
AUREO SA	80054292-4	No existen registros.
POTENSA HIDRAULICA SRL	80019664-3	No existen registros.

Seguidamente, se procede a verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, aparecen en la Base de Datos del Sistema SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.

AUREO SA			
Orden	**Representante**	**Nro. De Doc.**	**Datos**
1	Diego Ricardo Velázquez Garay	2.452.015	No Registra Datos
2	Alejandro Mussi Campos Cervera	1.537.855	No Registra Datos
3	Fabricio Serrati Campos Cervera	2.038.003	No Registra Datos
4	Isabelino Chaparro Rivarola	1.079.738	No Registra Datos
5	Jorge Cecilio Sánchez Velázquez	1.215.069	No Registra Datos

POTENSA HIDRAULICA SRL			
Orden	**Representante**	**Nro. De Doc.**	**Datos**
1	Gustavo Alberto Escauriza Benítez	2.471691	No Registra Datos
2	Carlos Roberto Sosa	1.553.860	No Registra Datos

Según los datos arrojados por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública, las firmas oferentes y sus integrantes participantes en la presente licitación, NO cuentan con vínculos activos en Instituciones públicas.-

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, resultando que NO presentan errores aritméticos en su planilla precios.

4.1 Análisis de Márgenes de Preferencia

En cuanto al Certificado de Origen Nacional el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de origen y empleo nacional, constatándose que todas

las firmas oferentes cuentan con el Certificado de Origen, motivo por el cual no se procede a aplicar el beneficio del margen de preferencia.

4.2 Margen de Preferencia Local

NO APLICA

5. Selección de la Oferta más Baja

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 2992/19, según el siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTA (con correcciones aritméticas)
1	POTENSA HIDRAULICA SRL	255.999.056.-
2	AUREO SA	304.620.000.-

A Continuación el Comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio, perteneciente a la firma POTENSA HIDRAULICA SRL, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

6. Análisis de precios ofertados

El Comité Evaluador procede a analizar la oferta de la firma seleccionada conforme lo establece la legislación vigente, a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, resultando que los precios unitarios de todos los ítems cotizados por la empresa oferente se encuentran por debajo del 25% del precio referencial, por lo que el Comité Evaluador solicita mediante Nota CEO N° 002 una explicación detallada de la composición de los precios unitarios.

Ítems	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO COTIZADO	DIFERENCIA
1	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas(Mantenimiento general de un motor Fiat Iveco 8361. (Con provisión de repuestos)	44.991.420	33.518.608	-25%
2	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del convertidor de transmisión. (Con provisión de repuestos)	58.621.535	43.673.044	-25%
3	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del sistema hidráulico y gancho (Con provisión de repuestos)	84.473.800	62.932.981	-26%
4	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas(Mantenimiento del sistema neumático y freno. (Con provisión de repuestos)	18.823.400	14.023.433	-26%
5	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del tren trasero y sistema de dirección. (Con provisión de repuestos)	21.530.425	16.040.167	-25%
6	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del sistema Eléctrico. (Con provisión de repuestos)	18.108.478	13.490.816	-26%
7	Mantenimiento y reparación de camiones pesados(Mantenimiento de motor (Con provisión de repuestos)	14.471.952	10.781.604	-26%

8	Mantenimiento y reparación de camiones pesados (Mantenimiento del sistema de embrague y transmisión (Con provisión de repuestos)	16.784.375	12.504.359	-26%
9	Mantenimiento y reparación de camiones pesados(Mantenimiento del sistema hidráulico (Con provisión de repuestos)	35.574.321	26.502.869	-26%
10	Mantenimiento y reparación de camiones pesados (Mantenimiento del sistema de frenos. (Con provisión de repuestos)	8.832.880	6.580.496	-25%
11	Mantenimiento y reparación de camiones pesados (Mantenimiento del sistema eléctrico y carrocería. (Con previsión de repuestos)	21.410.307	15.950.679	-25%

Habiéndose recibido en tiempo y forma la composición de los precios unitarios cotizados, el Comité procede a analizar el desglose y la composición de los costos unitarios presentados por la firma, concluyendo que los precios de la oferta se encuentran dentro de un margen considerado aceptable, teniendo en cuenta que cada empresa maneja sus precios de acuerdo al porcentaje establecido para los costos de mano de obra, repuestos, y otros costos necesarios para la prestación del servicio.

Tomando en consideración lo expuesto, y siendo ésta la oferta más económica con lo cual se respeta el principio general de Economía, este Comité Evaluador acepta la composición de precios de la firma POTENSA HIDRAULICA SRL, y propone que la oferta sea considerada para la siguiente etapa de la evaluación.

7. Demás Criterios para la Calificación Posterior:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica de la firma oferente.

7.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	POTENSA HIDRAULICA SRL
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE SIPE N° 1771904
Certificado de Cumplimiento tributario, vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE SIPE N° 1771904
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE SIPE N° 1771904
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

7.2 Capacidad Financiera

Requisitos documentales	
Balance General y Estados de Resultados Financieros 2020, 2021, 2022	CUMPLE SIPE N° 1771904
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE SIPE N° 1771904

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), para determinar los siguientes rangos:

RAZÓN DE LIQUIDEZ (IGUAL O MAYOR QUE 1)					
CONCEPTOS	**2020**	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**	**RESULTADO**
ACTIVO CORRIENTE	3.990.255.878	4.959.960.624	7.138.531.709	5.362.916.070	**3,34**
PASIVO CORRIENTE	1.004.184.224	1.702.842.213	2.111.994.842	1.606.340.426	

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (NO MAYOR A 0,80)					
CONCEPTOS	**2020**	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**	**RESULTADO**
PASIVO TOTAL	1.004.184.224	1.702.842.213	2.895.665.906	1.867.564.114	**0,25**
ACTIVO TOTAL	5.344.204.875	6.396.689.933	10.336.899.612	7.359.264.807	

RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (NO SERA NEGATIVO)					
CONCEPTOS	**2020**	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**	**RESULTADO**
UTILIDAD NETA	594.307.032	353.827.069	4.065.773.650	1.671.302.584	**33,43**
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	

REQUISITOS MINIMOS	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que *1* en promedio, en los últimos 3 años de los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022	Cumple
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos 3 años de los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos 3 (tres) años de los ejercicios fiscales 2020, 2021,2022, no deberá ser negativo.	Cumple

7.3 Experiencia requerida

En fecha 10 de noviembre de 2023, el comité de evaluación mediante Nota CEO N° 003, remitido al correo electrónico de la firma Potensa Hidráulica SRL, solicita la remisión de los siguientes documentos:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE GRUAS Y/O EQUIPOS DE ELEVACION DE CARGAS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años [2020, 2021, 2022]
2. Plano aprobado por la Municipalidad que acrediten las dimensiones del local y del sistema de prevención de incendios.
3. Currículum vitae de los personales mecánicos propuestos.
4. Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos requeridos

La referida firma, remite los documentos solicitados en tiempo y forma y los mismos son analizados a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE GRUAS Y/O EQUIPOS DE ELEVACION DE CARGAS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2020, 2021, 2022] años	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
El Oferente deberá demostrar su existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad en el mercado nacional. Para ello se considerará la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC), tanto para personas físicas como jurídicas	Constancia del RUC emitida por la SET	Cumple SIPE N° 1771904

7.4 Capacidad Técnica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El oferente deberá contar con taller propio, techado no inferior a 400m2, ubicado dentro del Dpto. central, con herramientas, equipamientos e instrumentos adecuados para reparaciones de componentes hidráulicos y mecánicos de maquinarias pesadas (Bruñidora fija vertical, banco de pruebas hidráulicas de alto caudal, tornos elevadores)	Declaración Jurada	Cumple
Declaración Jurada que autorice a la convocante a realizar las visitas técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura y equipamientos del local. En esta declaración jurada deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestara el servicio.	Declaración jurada que autorice a la convocante a realizar las visitas técnicas al local del oferente.	Cumple
Plano aprobado por la Municipalidad que acrediten las dimensiones del local y del sistema de prevención de incendios	Plano aprobado por la Municipalidad	Cumple
Declaración Jurada que garantice que en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses posteriores a la Recepción Definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.	Declaración Jurada	Cumple
Demostrar que el oferente cuenta con al menos uno o más técnico especializado en el área de electricidad, uno o más técnico especializado en el área de mecánica general y uno o más técnico especializado en el área de Oleo hidráulico.	Currículum vitae de los personales mecánicos propuestos.	Cumple
	Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos requeridos	Cumple
El oferente debe contar con el Certificado de impacto ambiental conforme a la Ley N° 294/93 emitida por el MADES	Certificado de impacto ambiental	Cumple SIPE N° 1771904

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter formal se concluye que la oferta de la firma POTENSA HIDRAULICA SRL cumple con todos los requerimientos que acreditan su capacidad legal, financiera, técnica y experiencia, conforme se detallan en los cuadros precedentes.

8. Recomendación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 63 al 67 del decreto Reglamentario N° 2992/19 y el PBC, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 "Mantenimiento y Reparación de maquinarias de gran porte" - ID 436293, a la firma POTENSA HIDRAULICA SRL, con RUC N° 80019664-3, bajo el sistema de Adjudicación por el Total; por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, y cumple con las condiciones de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia, requeridos para responder con los compromisos a ser asumidos, de acuerdo al siguiente cuadro:

ítems	Descripción	Unidad de medida	cantidad	precio unitario	Precio total
GRUA SOBRE NEUMATICOS BELOTTI B - 36 Nº 2, TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A FALCÓN					
1	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas(Mantenimiento general de un motor Fiat Iveco 8361. (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	33.518.608	33.518.608
2	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del convertidor de transmisión. (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	43.673.044	43.673.044
3	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del sistema hidráulico y gancho (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	62.932.981	62.932.981
4	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del sistema neumático y freno. (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	14.023.433	14.023.433
5	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del tren trasero y sistema de dirección. (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	16.040.167	16.040.167
6	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas (Mantenimiento del sistema Eléctrico. (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	13.490.816	13.490.816
CAMION ELEVADOR ISUZU, TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION					
7	Mantenimiento y reparación de camiones pesados(Mantenimiento de motor (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	10.781.604	10.781.604
8	Mantenimiento y reparación de camiones pesados (Mantenimiento del sistema de embrague y transmisión (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	12.504.359	12.504.359
9	Mantenimiento y reparación de camiones pesados(Mantenimiento del sistema hidráulico (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	26.502.869	26.502.869
10	Mantenimiento y reparación de camiones pesados (Mantenimiento del sistema de frenos. (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	6.580.496	6.580.496
11	Mantenimiento y reparación de camiones pesados (Mantenimiento del sistema eléctrico y carrocería. (Con provisión de repuestos)	Unidad de medida global	1	15.950.679	15.950.679

PRECIO TOTAL	**255.999.056**

Cobertura adjudicada	
Rubro 597	
GRUA BELOTTI B-36 N° 2 (ítems 1 al 6)	
Ejercicio Fiscal 2023	36.735.810
Ejercicio Fiscal 2024 – Ad Referéndum del Presupuesto	146.943.239
Rubro 243	
CAMION ELEVADOR ISUZU (ítems 7 al 11)	
Ejercicio Fiscal 2023	14.464.001
Ejercicio Fiscal 2024 – Ad Referéndum del Presupuesto	57.856.006
Monto Total adjudicado	**255.999.056**

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.-

Sr. Claudio Villaverde Rep. Gerencia Técnica	**Sr. Lidio Mendieta** Rep. Gerencia Operaciones	**Abog. Rossana Guerrero** Rep. Asesoría Jurídica ANNP